

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Secretario de Finanzas y Planeación es responsable de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública; de proyectar, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, la planeación, programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables, en el marco del Sistema de Planeación Democrática; así como de llevar el control administrativo de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública Estatal.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

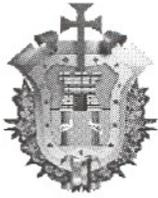
- Instrumentar y aplicar la política económica para el desarrollo del Estado de acuerdo con la Ley de Planeación Estatal a través de la programación, presupuestación, vigilancia y evaluación del gasto.
- Proyectar con la intervención de las Secretarías de Despacho, el Plan Veracruzano de Desarrollo y los planes regionales sectoriales y especiales de inversión, así como aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado.
- Determinar las políticas de endeudamiento público en que deba incurrir el Estado, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para programas y proyectos establecidos, así como el debido control de la misma.
- Programar los ingresos y presupuestar los egresos del estado y presentar a la aprobación del Gobernador del Estado anualmente, los proyectos de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Evaluar los programas de inversión pública de las Dependencias y sus organismos auxiliares en función del Programa Veracruzano de Desarrollo, autorizando la administración del gasto de éstas.
- Distribuir los recursos financieros de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por la H. Legislatura del Estado.

Autógrafa:
Dr. Juan Antonio Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
Dra. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 1 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de administración, remuneraciones y desarrollo de personal de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
- Administrar y asegurar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública Estatal.
- Asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de convenios a celebrarse con los gobiernos federales, estatales y municipales en materia de planeación, supervisión y evaluación del desarrollo.
- Controlar los bienes y recursos propiedad del Estado para que sean utilizados de manera racional y en beneficio de la sociedad veracruzana, a través de diversos mecanismos destinados a fortalecer la Hacienda Pública Estatal.
- Planear, programar y presupuestar los ingresos y egresos del Estado para la correcta ejecución del gasto público, auxiliándose de las distintas dependencias y organismos que conforman el Gobierno Estatal.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

DIRECTOS

Subsecretario de Finanzas y Administración.

Subsecretario de Ingresos.

Subsecretario de Egresos.

STAFF

Procurador Fiscal.

Coordinación Ejecutiva de
COPLADEVER.

Coordinador de Asesores.

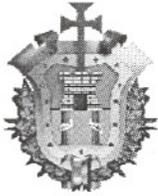
Secretario Particular.

Autorizó:
Dr. Juan Alfredo Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 2 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

El Secretario de Finanzas y Planeación en sus ausencias temporales menores de 15 días será suplido por el Subsecretario que él designe; y tratándose de ausencias mayores de 15 días, el Gobernador del Estado designará al Subsecretario que lo supla.

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

Subsecretaría de Finanzas y Administración.

Subsecretaría de Ingresos.

Procuraduría Fiscal.

Coordinación de Asesores.

Secretario Particular.

PARA:

Acordar los asuntos relevantes y dar solución a estos conforme a su importancia y prioridad que determine el Secretario de Finanzas y Planeación.

Acordar los asuntos relevantes y dar solución a estos conforme a su importancia y prioridad que determine el Secretario de Finanzas y Planeación.

Acordar los asuntos relevantes y dar solución a estos conforme a su importancia y prioridad que determine el Secretario de Finanzas y Planeación.

Atender los asuntos asignados.

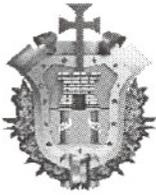
Acordar los asuntos relevantes y dar solución a estos conforme a su importancia y prioridad que determine el Secretario de Finanzas y Planeación.

Autorizó:
Dr. Juan Amévia Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L. A. E. Eduardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 3 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS EXTERNOS:

CONTACTO:

C. Gobernador del Estado de Veracruz.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dependencias del Poder Ejecutivo.

Poder Legislativo.

Entidades Municipales.

Audiencias Públicas.

PARA:

Informar de políticas fiscales, que permitan la mayor obtención de ingresos para el estado, así como la administración del Presupuesto de Egresos.

Establecer convenios de coordinación fiscal, que colaboren en la recaudación de ingresos.

Determinar los mecanismos para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado.

Comparecer sobre la situación económica y financiera que guarda el Estado.

Asesoría y vigilancia de los recursos asignados a los mismos a través de las Participaciones Federales.

Recibir peticiones de los ciudadanos veracruzanos, para que le sean atendidas.

Autorizó:
Dr. Juan Amévia Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
C.F. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Galejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 4 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Secretario de Finanzas y Planeación, son las siguientes:

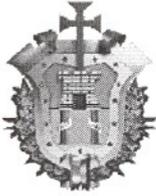
- 1.- Establecer la política de la Hacienda Pública, conforme a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas, política económica y objetivos del Gobierno del Estado.
- 2.- Coordinar la ejecución de la política económica para el desarrollo del Estado.
- 3.- Coordinar la ejecución de las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz.
- 4.- Diseñar, implementar y actualizar un sistema de programación del gasto público, acorde con los objetivos y necesidades de la Administración Pública, asesorando y apoyando a las Dependencias y Entidades en la integración de sus programas específicos.
- 5.- Vigilar que los programas de inversión de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, se realicen conforme a los objetivos de los programas operativos anuales aprobados.
- 6.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Estado.
- 7.- Practicar revisiones y auditorías a los contribuyentes.
- 8.- Presupuestar anualmente el gasto público del Gobierno del Estado, tomando en consideración los anteproyectos de presupuestos de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, quienes deberán elaborar y presentarlos con la anticipación necesaria en términos de las disposiciones legales aplicables.
- 9.- Programar y calcular los ingresos del Estado y formular el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos anualmente, para someterlo a la consideración del Gobernador del Estado.
- 10.- Determinar, recaudar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, multas y otros conceptos señalados en las leyes impositivas relacionadas con la Hacienda Pública del Estado.

Autorizó:
Dr. Juan Amévilva Huerta
EJL

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 5 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Finanzas y Planeación

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DETALLE DE FUNCIONES:

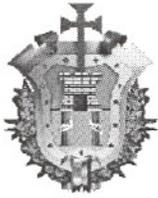
- 11.- Llevar las estadísticas de ingresos y egresos del Gobierno del Estado; así como integrar y mantener actualizadas la informática de la entidad y lo relativo a la situación geográfica del Estado.
- 12.- Autorizar la suficiencia presupuestal a las Dependencias Centralizadas para el ejercicio del gasto público asignado a sus programas, conforme a la calendarización respectiva.
- 13.- Autorizar, previo acuerdo del Gobernador del Estado, las ampliaciones o reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y las Entidades comprendidas en el presupuesto de egresos. Asimismo, opinar a solicitud de la coordinadora de sector, sobre las modificaciones presupuestales de las entidades no incorporadas al presupuesto de egresos mencionado.
- 14.- Distribuir los recursos financieros a las Dependencias Centralizadas y, en su caso, hacer las transferencias a las Entidades Paraestatales, de acuerdo al presupuesto autorizado.
- 15.- Coordinar y evaluar los programas de inversión pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- 16.- Presentar denuncias y formular querrelas, ratificar las mismas, recibir el pago por concepto de reparación de daños y, en su caso, sin perjuicio del erario estatal, otorgar el perdón al acusado e imponer las sanciones que correspondan por infracciones a la Ley de Hacienda y demás leyes fiscales cuya aplicación le esté encomendada directamente.
- 17.- Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante los tribunales competentes, cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado.
- 18.- Ejercitar las acciones y oponer las excepciones que procedan, para la defensa administrativa y judicial de los derechos de la Hacienda del Estado.
- 19.- Llevar el control de la deuda pública del Estado y efectuar los pagos correspondientes.
- 20.- Ejercer la facultad económico-coactiva para hacer efectivos los créditos fiscales a favor de la Hacienda Pública del Estado.

Autorizó:
Dr. Juan Amieva Huerta
Gobernador

Revisó y Elaboró
C. B. María de Lourdes García y Durán
Coordinadora Interna del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L. A. E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 6 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DETALLE DE FUNCIONES:

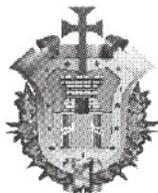
- 21.- Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.
- 22.- Proponer al Ejecutivo Estatal los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes sobre asuntos financieros, tributarios; y en las materias de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad económica del Estado.
- 23.- Proporcionar, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, la asesoría que en materia de interpretación y aplicación de leyes tributarias del Estado, le sea solicitada por los Ayuntamientos; así como realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal.
- 24.- Resolver las consultas que en materia de interpretación y aplicación de leyes tributarias del Estado, le planteen los contribuyentes, sobre casos particulares concretos.
- 25.- Intervenir como fideicomitente único, en los fideicomisos del Gobierno del Estado.
- 26.- Formular mensualmente los estados financieros consolidados de la Hacienda Pública y ponerlos en conocimiento del Gobernador del Estado.
- 27.- Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno Estatal; así como elaborar la cuenta pública.
- 28.- Autorizar la cancelación de cuentas incobrables.
- 29.- Otorgar, previo acuerdo del Ejecutivo Estatal, estímulos fiscales en los casos que procedan.
- 30.- Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia.
- 31.- Administrar el catastro de la Entidad, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales respectivas.
- 32.- Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes.

Autorizó:
Dr. Juan Amévia Huerta
Titular

Revisó y Elaboró:
Dra. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 7 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DETALLE DE FUNCIONES:

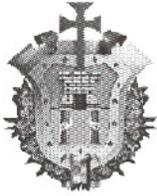
- 33.- Vigilar, en coordinación con la Contraloría General, que los empleados que administren fondos y valores del Estado caucionen debidamente su manejo.
- 34.- Custodiar los documentos que constituyan valores del Estado.
- 35.- Controlar las actividades de las oficinas recaudadoras de la Entidad.
- 36.- Participar en el establecimiento de los criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con las Dependencias a las que corresponda el fomento de las actividades productivas.
- 37.- Atender las observaciones del Organismo de Fiscalización Superior.
- 38.- Establecer los lineamientos sobre la forma y términos en que las Dependencias centralizadas deben llevar su contabilidad; solicitar informes y cuentas para consolidar la contabilidad gubernamental, llevar la estadística general del Gobierno del Estado y examinar periódicamente los flujos de información de cada dependencia, y en su caso, recomendar las modificaciones necesarias.
- 39.- Informar a la Contraloría General sobre las responsabilidades que afecten la Hacienda Pública del Estado en el ejercicio del gasto.
- 40.- Vigilar financiera y administrativamente la operación de entidades que no estén expresamente encomendadas a otra dependencia.
- 41.- Verificar que los subsidios y transferencias de fondos, realizados por el Ejecutivo del Estado con cargo a su propio presupuesto, a favor de los Municipios o de instituciones de los sectores social y privado, se apliquen conforme a los términos establecidos en los programas aprobados al efecto.
- 42.- Asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de los convenios que celebre con los Gobiernos Federal y Municipales, o de otras Entidades Federativas, en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo del Estado.
- 43.- Formular las bases y normas de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, que deberán observar las Dependencias de la Administración Pública Estatal en materia de adquisiciones.

Autorizó:
Dr. Juan Amébar Huarte
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos.

Vº Bº
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 8 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DETALLE DE FUNCIONES:

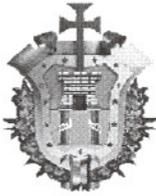
- 44.- Revisar, en los términos de los instrumentos de coordinación que se suscriban, que los recursos financieros ministrados por la Federación al Gobierno del Estado sean canalizados hacia los objetivos propuestos en los programas respectivos, y se apliquen con honestidad y transparencia.
- 45.- Verificar y comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación de servicios, obra pública, resguardos, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles; concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal.
- 46.- Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de administración, remuneraciones y desarrollo de personal de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo.
- 47.- Coadyuvar en la promoción de la capacitación del personal del Gobierno del Estado, para el mejor desempeño de sus labores.
- 48.- Participar en la elaboración de las condiciones generales de trabajo; vigilar su cumplimiento y difundirlas entre el personal del Gobierno del Estado.
- 49.- Emitir, en coordinación con la Contraloría General, criterios y lineamientos para el ejercicio de los recursos presupuestales relativos a servicios personales, adquisiciones, obras públicas, arrendamientos y servicios generales de las Dependencias y Entidades.
- 50.- Elaborar el programa anual de adquisiciones y servicios consolidados de la Administración Pública Estatal y licitar públicamente su adjudicación.
- 51.- Emitir, en coordinación con la Contraloría General, criterios y lineamientos relacionados con la conservación, mantenimiento, control de inventarios, manejo de almacenes y resguardo de los bienes muebles de propiedad estatal.
- 52.- Emitir los lineamientos para establecer sistemas uniformes de control del ejercicio del presupuesto aplicables a las Dependencias y Entidades.

Autorizó:
Dr. Juan Amieva Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 9 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Finanzas y Planeación

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

DETALLE DE FUNCIONES:

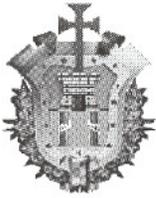
- 53.- Dictaminar sobre solicitudes de ampliación presupuestal por modificaciones a la estructura orgánica y de recursos humanos que presenten las Dependencias y Entidades.
- 54.- Las demás que expresamente se señalen en las leyes del Estado. Entre otras funciones y demás inherentes al puesto.

Autorizó:
Dr. Juan Amieva Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
S.E. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vº Bº
L. A. E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 10 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

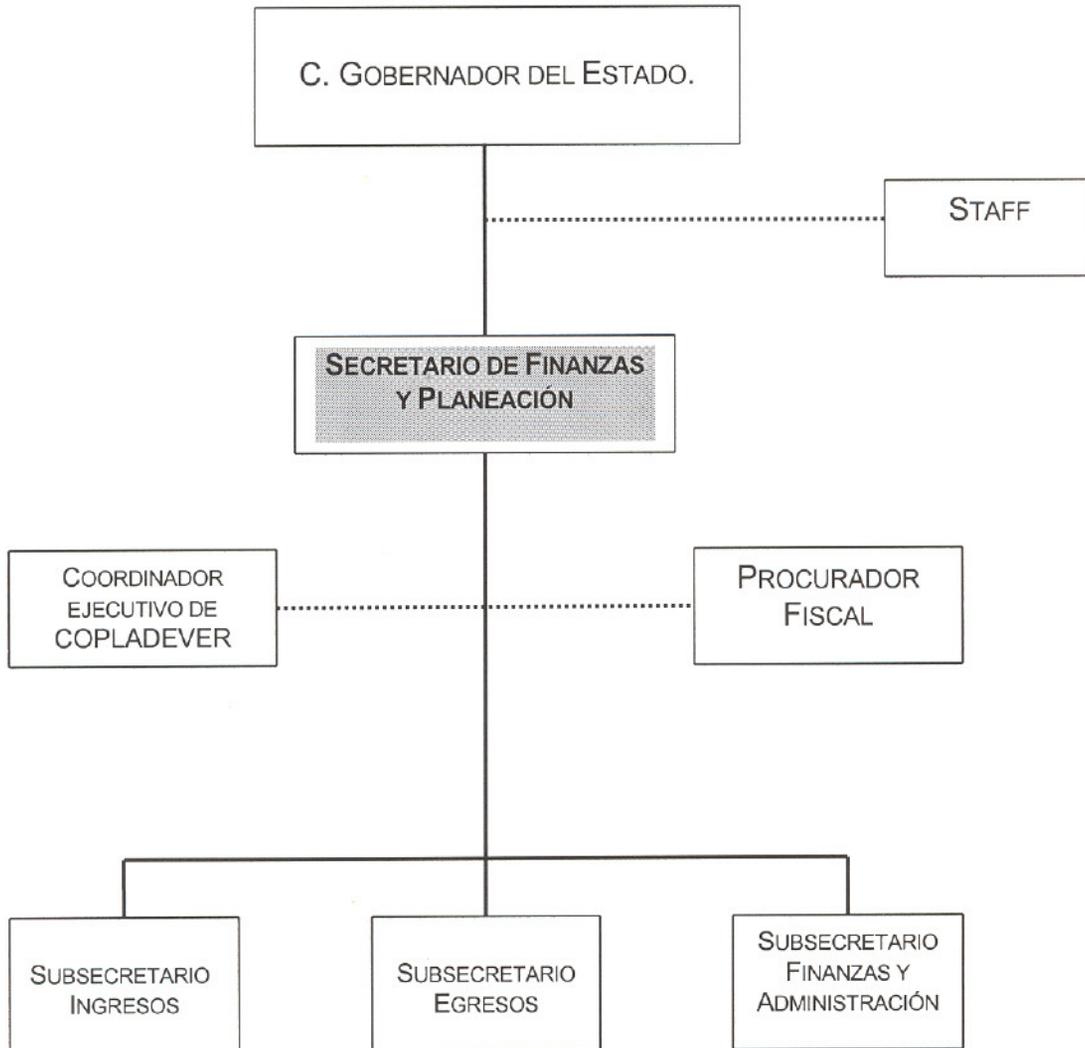
NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

UBICACIÓN ESTRUCTURAL:

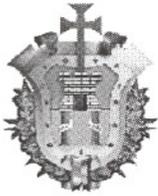


Autorizó:
Dr. Juan Arriaga Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 11 de 12



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CÓDIGO

COEJ204

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello en el área de Económico-Administrativa.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente maestría o doctorado en las áreas de Economía Política y Finanzas.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA: Amplia trayectoria en el manejo de instituciones encargadas de la planeación y distribución del gasto público.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

- Manejo de recursos humanos.
- Liderazgo e iniciativa.
- Comunicación oral y escrita.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Integración de grupos de trabajo de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

- Economía.
- Planeación Fiscal.
- Política tributaria.
- Administración Pública Estratégica.
- Análisis en interpretación de informes estadísticos y actuariales.
- Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.
- IDIOMA: Inglés del 100%.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.
Ser veracruzano de nacimiento, en términos de los dispuesto por el Art. 11 de la Constitución Política del Estado.

MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos, y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos, que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

Autorizó:
Dr. Juan Arrieva Huerta
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bp.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 12 de 12